

# CONTRALORÍA CIUDADANA ( DIRECCIÓN DE AUDITORÍA







Guadalajara

## ACTA DE CIERRE AUDITORÍA AAD/015/2023 R E C

ORDEN DE OFICIO DE OBJETO DE LA AUDITORÍA: ENTIDAD AUDITADA: COMISIÓN: AUDITORÍA: de Centros obier DA/318/2023 Verificar la existencia y aplicación de AAD/015/2023 Dirección DA/JADE/098/2023 controles Colmena. administrativos para contratación y pagos para el desarrollo de talleres, cursos y capacitaciones en los Centros Colmena.

-----H E C H O S-----

Av. 5 de febrero 249, U.A. Reforma, Col. Las Conchas, C.P. 44460, Guadalajara, Jalisco, México. 33 3669 1300 ext. 1306 K

All

Página 1 de 4



## CONTRALORÍA CIUDADANA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA



## ACTA DE CIERRE AUDITORÍA AAD/015/2023

A continuación se solicita a laMtra. Karen María Gutiérrez Lascurain Gual, Directora de Centros Colmena, del Gobierno Municipal de Guadalajara, designe a 02 dos testigos de asistencia, manifestando que designa a las siguientes personas: C.C. Zaira Zaragoza Sedano, Colaboradora Especializada "1A" y Lic. Jesús Antonio Cornejo Pérez, Colaborador Especializado "3A" quienes se identifican con las credenciales de empleado número 26064 la primera y 32608, el segundo; expedidas en su favor por la Secretaría General y la Dirección de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Guadalajara; quienes aceptan la designación y firman al final de la presente acta
En este momento se informa que el día de hoy se da por concluida la auditoría a la Dirección de Centros Colmena, misma que tuvo como objeto y alcance verificar la existencia y aplicación de controles administrativos para la contratación y pagos para el desarrollo de talleres, cursos, capacitaciones en los centros colmena. Auditoría que se inició mediante Orden de Auditoría AAD/015/2023 de fecha 13 trece de noviembre de 2023 dos mil veintitrés.
Se hace constar que en su momento se regresó toda la documentación original requerida y que no fue proporcionada por el personal de la Dirección de Centros Colmena, así mismo, que en el informe final entregado mediante oficio DA/JADE/0212/2023 de fecha 07 dediciembre de 2023 dos mil veintitrés, se hace mención que, como resultado de la revisión efectuada, únicamente se emiten recomendaciones preventivas, por lo que la Auditoría AAD/015/2023 adquiere el estatus de concluida, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 25y 26 de los Lineamientos para la Realización de Auditorías y Visitas de Inspección a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal del Guadalajara, para los efectos legales que correspondan
No habiendo más hechos que hacer constar, se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las 10:25 diez horascon veinticinco minutos de la misma fecha en que fue iniciada. Asimismo, previa lectura de lo asentado, la firman al margen y al calce de todos y cada uno de los folios, los que en ella intervinieron; haciéndose constar que este documento fue elaborado en tres ejemplares, de los cuales se entrega uno al servidor público con quien se entendió la diligencia
C O N S T E

Av. 5 de febrero 249, U.A. Reforma, Col. Las Conchas, C.P. 44460, Guadalajara, Jalisco, México, 33 3669 1300 ext. 1306 V

Página 2 de 4



#### CONTRALORÍA CIUDADANA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

#### ACTA DE CIERRE AUDITORÍA AAD/015/2023



POR LA ENTIDAD AUDITADA

POR LA CONTRALORÍA CIUDADANA

Karen Maria Gutiérrez Lascurain Gual Directora de Centros Colmena

Testigo

Zaira Zaragoza Sedano Colaboradora Especializada "1A"

Testigo

Jesús Antonio Cornejo Pérez Colaborador Especializado "3A" Alfonso Hernández Godinez Director de Auditoría

Keerem Arauza Arteaga Supervisora de la Auditoría

Sofia Ramírez Estrada

Jefa del Grupo Responsable de la Auditoría

Jessika Del Carmen Aguilar Navarro Auditora

Av. 5 de febrero 249, U.A. Reforma, Col. Las Conchas, C.P. 44460, Guadalajara, Jalisco, México. 33 3669 1300 ext. 1306

Página 3 de 4





#### CONTRALORÍA CIUDADANA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

#### ACTA DE CIERRE AUDITORÍA AAD/015/2023



Miguel Ángel Wendez Saldaña Auditor

La Contraloría Ciudadana, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione. Sus datos personales serán utilizados para las siguientes finalidades: 1.- Integración y archivo del expediente objeto de la auditoria. 2.- Publicación en versión pública en el portal institucional del Ayuntamiento de Guadalajara. Se informa que no se realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados. Para más información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad integral a través de <a href="https://guadalajara.gob.mx/aviso-de-privacidad">https://guadalajara.gob.mx/aviso-de-privacidad</a>.

--La presente hoja firmas forma parte integral del «Acta de Cierre» correspondiente a la Auditoria AAD/015/2023, de fecha 08 ocho de diciembre del 2023 dos mil veintitrés.

4

6

Página 4 de 4

#### **FUNDAMENTO LEGAL**

- 1.- ELIMINADO el Código de OCR (reconocimiento óptico de caracteres) de credencial para votar parte posterior, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- \* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Genenerales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."